



EXPTE N°: CS/9999/1100920628/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA**

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

Criterios cuantificables mediante juicio de valor	Puntuación máxima	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U
1) Memoria técnica:		
.Calidad materiales y equipos	10,5	7
.Desarrollos en innovaciones técnicas y/o funcionales	8	7
.Condiciones de la prestación	7	6,5
2) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo		
. De los equipos	8	7
. De la planta de agua	6	5
3) Programa de control de calidad	7	6
Total puntos		38,5

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por la única empresa licitadora, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA**

Segundo: La única empresa que ha presentado oferta ha sido FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U.





Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A08834012
 Precio ofertado: 830.361,76€ (Base imponible: 743.594,84€ ; IVA 10 y 21%: 86.766,92€).
 Plazo de ejecución: Dos años.
 Con el siguiente precio unitario:

	Unidades 2 años	Precio Unitario IVA excluido	Base Imponible	IVA 10 Y 21%	TOTAL IVA incluido
Material fungible para diálisis	15.200 sesiones	41,50	630.800,00	63.080,00	693.880,00
Mantenimiento de equipos de diálisis y resto	24 meses	3.415,58	81.973,88	17.214,51	99.188,39
Mantenimiento Planta de agua y Planta de concentrado de ácido	24 meses	1.284,21	30.820,96	6.472,40	37.293,36
TOTAL			743.594,84	86.766,92	830.361,76

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO ADJUDICACION

EXP. CS/9999/1100920628/19/PA SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA

Empresas licitadoras	A08834012	
	Fresenius Medical Care España, S.A.U.	
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	46,50 puntos	38,5 puntos
PRECIO	Objetivo	18,64 puntos
	51 puntos	743.594,84 Euros
Un equipo de ecografía portátil	Objetivo	1,1 puntos
	1.1 puntos	1,00 0: NO - 1: SI
Tres equipos de monitorización continua de presión arterial	Objetivo	0 puntos
	0.75 puntos	No cumple lo solicitado
Un Equipo de bioimpedancia	Objetivo	0,65 puntos
	0.65 puntos	1,00 0: NO - 1: SI
Total		58,89puntos

